



Bogotá D.C., septiembre 6 de 2019




Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE







Av. Caracas No.54-38


Bogotá D.C.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

 mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número  de Neiva y T.P.  del C. S. de la J., por medio del presente escrito y en concordancia con el artículo 23 de la CONSTITUCION NACIONAL me permito formular **DERECHO DE PETICION**; de acuerdo con los siguientes.

HECHOS

1. El día 14 de junio de 2019, mediante oficio con radicación No.2019EE  número de proceso  se radico derecho de petición ante la Secretaria Distrital de Ambiente, solicitando información del historial de trabajos relacionados con el transporte de residuos de construcción, escombros y demolición del vehículo tipo volqueta con placa SUC-396.
 2. La Secretaria Distrital de Ambiente, contestó el mencionado derecho de petición, adjuntando en archivo digital (CD), la información solicitada respecto de los viajes registrados ante la entidad por el vehículo de placa , identificado con los pines .
 3. Dentro del mencionado archivo digital, se puede observar en la fila número 161 y 162, el proyecto con el nombre:
“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL
- 
- 



ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”, correspondiente al año 2017, fecha de transporte 22 de noviembre de 2017, correspondiente al vehículo de placa [REDACTED], identificado con el pin [REDACTED] y como responsable figura la “Unión Temporal Vías y Andenes”.

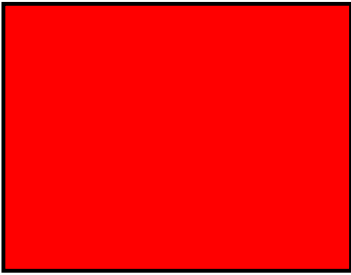
4. No obstante, la anterior información, resulta de vital importancia, conocer de manera detallada el nombre e identificación (Nit) de la entidad que solicito la autorización de transporte y descargue de escombros, para el día el día 22 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, correspondiente al vehículo de placa [REDACTED] identificado con los pines [REDACTED]
5. De igual manera, resulta de vital importancia, obtener copia de la solicitud de autorización de disposición de escombros, correspondiente al 22 de noviembre de 2017, para el vehículo de placa [REDACTED], identificado con los pines [REDACTED] para el proyecto de *“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”*.

PETICIONES







De manera respetuosa, solicito se proceda y se acceda a las siguientes:

1. Teniendo en cuenta el oficio con radicación No.2019 [REDACTED], proceso [REDACTED] de fecha 14 de junio de 2019, en el cual se adjuntó en archivo digital CD, toda la información solicitada respecto a los viajes registrados ante la entidad por el vehículo de placa [REDACTED], identificado con los pines [REDACTED] solicito de manera respetuosa el nombre e identificación (Nit) de la entidad que solicito la autorización de transporte y descargue de escombros, para el día el día 22 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá.
2. Que nos sea proporcionada copia de la solicitud de autorización de disposición de escombros, correspondiente al 22 de noviembre de 2017, para el vehículo de placa [REDACTED], identificado con los pines [REDACTED] para el proyecto de *“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE*





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”.

3. Que nos sea proporcionado el número del contrato del proyecto de *“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”*, para el cual se solicitó la autorización de disposición de escombros, correspondiente al 22 de noviembre de 2017, para el vehículo de placa , identificado con los pines 
4. Que nos informe la dirección en la cual se encontraba la obra y/o los escombros del proyecto *“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”*, correspondiente al 22 de noviembre de 2017, para el vehículo de placa , identificado con los pines 
5. Que nos sea proporcionado copia del contrato del proyecto de *“RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C”*, para el cual se solicitó la autorización de disposición de escombros, correspondiente al 22 de noviembre de 2017, para el vehículo de placa , identificado con los pines 

FINALIDAD DE LA INFORMACION

El objetivo de la información y documentos solicitados está íntimamente relacionado con el derecho que tenemos como ciudadanos de acceder a la información como herramienta de seguimiento a los compromisos que adquiere la administración con la ciudadanía, por lo que nos vemos en la necesidad de conocer los aspectos de desarrollo de la obra en mención, teniendo en cuenta el interés que me asiste por velar por los asuntos que tienen que ver con el interés público y ciudadano.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia:
2. Artículo 79 de la Constitución Nacional (Derecho a acceder a los documentos públicos)
3. Artículo 209 de la Constitución Nacional (La función administrativa está al servicio de los intereses generales)
4. Artículo 270 de la Constitución Nacional (Sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública)
5. Artículo 229 de la Constitución Nacional (Acceso a la Justicia).
6. Ley 1437 del 18 de enero de 2011
7. Ley 1755 del 30 de junio de 2015 (Derecho fundamental de petición)

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones en: Calle  Bogotá D.C.; teléfono

 celular: 

E-mail: @gmail.com;

@hotmail.com;

